

# EVENTOS

III Jornadas Patrimonio Bibliográfico

2022



**Las alegaciones jurídicas, un fondo especial en las bibliotecas patrimoniales: una propuesta de catalogación y difusión**



crue

Universidades  
Españolas

Red de Bibliotecas  
REBIUN

# ¿Qué son las alegaciones?

- Son una fuente primaria que aporta información histórica y legal de primer grado, útil para el conocimiento de la vida cotidiana, la historia local y la aplicación de las leyes.
- Partes diferenciadas de un proceso judicial: civil, canónico o criminal
- Puede estar compuesto de 3 o 4 partes: inicio (*Por con*), contestación (*Respuesta*), recurso (*Satisfacción a las dudas*), conclusiones

# Problemática de los nombres

Esta tipología documental que agrupamos bajo el título/epígrafe de “Alegaciones Jurídicas” tiene multitud de acepciones:

alegaciones jurídicas, alegaciones en derecho, papeles en derecho, porcones, escritos jurídicos, apuntamientos, testimonios judiciales, memoriales jurídicos o legales, memoriales en derecho ...

Hecho que confunde en gran manera a los investigadores, por ello proponemos la unidad de criterio

# Ordenaciones jurídicas

Hasta 1716, y bajo la jurisdicción Monarquía Hispánica coexistieron diferentes ordenamientos jurídicos y fueros en los reinos peninsulares.

Los más diversos fueron los de Castilla, los de la Corona de Aragón y los de Navarra.

# Publicación

El proceso de publicación habitual es:

- Los abogados de las partes presentan los textos manuscritos iniciales a las imprentas, que acostumbran a ser pequeñas y muchas de ellas móviles y solo se dedican a imprimir textos cortos literarios, abecedarios y alegaciones jurídicas
- Los relatores hacen la misma operación, en cada parte del proceso, pero muchas veces no con las mismas imprentas. Hecho que provoca que los procesos completos tienen a menudo distintas apariencias físicas

# Dificultades para su catalogación

- Raramente nos llegan los procesos completos
- Gran parte de estos fondos jurídicos están en lengua latina
- Sin datos de publicación
- No ser especialista en los distintos ordenamientos jurídicos peninsulares

# Catalogación

Propuesta de catalogación en base a:

- Directrices RDA
- ISBD
- Pautas de catalogación del CCUC
- Necesidades de nuestros usuarios

# Catalogación (Encabezamientos)

Encabezamos por la primera parte del caso y hacemos entrada secundaria por las demás:

- 100 1 \$aRossell, Gabriel\$e, parte del caso
- 245 10 \$aAlegacion juridica a favor de Gabriel Rossell, capitan de la saetia nombrada de la Virgen del Rosario y San Antonio de Padua y sus socios\$b : contra Joachin Knudsen Croch, dinamarques, capitan de la nave nombrada Nortro Jach
- 700 1 \$a Croch, Joachin Knudsen\$e, parte del caso

# Catalogación (Encabezamientos)

Realizamos también entradas secundarias por:

- el tribunal ante el que se presenta la alegación
- por todos los juristas implicados
- por el impresor, si consta en el documento.

# Catalogación (Encabezamientos)

- 245.10 \$aSatisfaccion a la duda que la Real Sala del noble Sr. D. Francisco de Borràs y Viñals ... ha dado en el pleyto que Da. Ana Maria Moner y Marti, en primeras nupcias Santalò, el doctor Manuel Santalò y Marti, Estevan Santalò, clerigo ... siguen contra ... Pedro Santalò y Marti ...\$c / notario Jayme Mas y Navarro
- 700.10 \$aBorràs i Vinyals, Francesc de\$d, activo segle XVIII
- 700.10 \$a Mas y Navarro, Jaime
- 700 1 \$aJolis i Oliver, Joan\$d, 1697-1759 \$e, impresor
- 710.10 \$aCataluña\$b.Real Audiencia \$e jurisdicción emisora

# Catalogación (Notas)

Hacemos constar en nota:

- La invocación pía que precede al texto
- Transcribimos el colofón siempre que lo haya
- En caso de no haber colofón ni pie de imprenta consignamos la fecha más moderna mencionada en el texto

# Catalogación (Notas)

- 245.10 \$a Por Francisco Vilar con los aseguradores de las mercaderías cargadas sobre el navío San Antonio de Padua, capitaneado por Salvador Arca\$b : responde a la duda que se ha dado en la Sala del ... señor don Joseph de Alòs\$c / escribano Teixidor
- 500.00 \$aAntecede al título la invocación pía: "Jesus, Maria, Joseph"
- 500.00 \$aTexto datado en Barcelona el 18.1.1720

# Catalogación (Materias/Género)

Las materias según trate el caso de la alegación

Añadimos una etiqueta de género: Alegaciones jurídicas  
(nos permite recuperarlas)

245.10 245.10 \$aSatisfaccion a la duda que la Real Sala del noble Sr. D. Francisco de Borràs y Viñals ... ha dado en el pleyto que Da. Ana Maria Moner y Marti, en primeras nupcias Santalò, el doctor Manuel Santalò y Marti, Estevan Santalò, clerigo ... siguen contra ... Pedro Santalò y Marti ...\$c / notario Jayme Mas y Navarro

650.00 Dote – Cataluña

655.00 Alegaciones en derecho (BNE) / Alegaciones jurídicas

# Conclusiones

- Imprescindible conseguir la complicidad de los usuarios/investigadores para conocer mejor las informaciones que debe reflejar la catalogación
- Sería aconsejable unificar criterios para facilitar la consulta y recuperación de información
- Se trata de un material complejo y poco conocido pero muy valioso para los investigadores

!!!Gracias!!!

Para cualquier aclaración nuestro contacto es:

Isabel Juncosa, BICAB, [ijuncosa@icab.cat](mailto:ijuncosa@icab.cat)

Imma Muxella, UPF, [immaculada.muxella@upf.edu](mailto:immaculada.muxella@upf.edu)